

# EL VIGÍA CATÓLICO

## DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

### Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

### Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscritores á 10 id.

### SECCION RELIGIOSA.

- Domingo 9.—**XXIV** Despues de Pentecostés.—  
El Patrocinio de Nuestra Señora y San Teodoro y San Alejandro mártires.  
Lunes 10.—San Andrés Avelino y San Leon confesores.  
Martes 11.—San Martin obispo y confesor.  
Miércoles 12.—San Diego de Alcalá confesor.

### Cultos.

Domingo 9.—La Misa y el oficio divino son de Patrocinio de Ntra. Señora con rito doble de 2.ª clase, color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dedicacion de la Basílica de San Salvador, de la Dominica y de San Teodoro mártir.

En la Catedral fiesta de las almas con sermon por el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent Pbro. y por la noche continuará la Novena predicando el mismo señor Anglada y Torrent.

En el Rosario, por la tarde, Explicacion de Doctrina por el Lic. D. Pedro Moll, Ecónomo.

En San Agustin á las 7 y media Misa de Comunion para los congregantes de San Luis Gonzaga, á las 10 fiesta en honor de Ntra. Sra. de la Consolacion predicando el Lic. D. Pedro Anglada y Bonet Pbro. y por la tarde á las 2 y media ejercicio con Exposicion de S. D. M. y plática por el M. I. Sr. Arcediano.

Lunes 10.—La Misa y el oficio divino son de San Andrés Avelino confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de San Trifon y compañeros mártires.

Martes 11.—La Misa y el oficio divino son de San Martin obispo y confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de San Mena mártir.

Miércoles 12.—La Misa y el oficio divino son de San Martin papa y mártir, con rito semidoble y color encarnado.

### ¡QUÉ VERGÜENZA!

Se han reunido en Congreso los católicos de Alemania, Bélgica y Estados Unidos, y en todas estas asambleas se ha dado lugar preferente á la cuestion que podriamos llamar *internacional*, la cuestion romana. Y ¿cómo no, si en esta cuestion están interesados todos los católicos sin distincion, lo mismo los del antiguo mundo, que los de allende los mares? Fruto de esas reuniones de dóciles ovejas bajo el cayado de sus Pastores, han sido las públicas demostraciones de adhesion al Vicario de Jesucristo y las entusiastas protestas contra la tiranía que sobre el Papa ejerce el gobierno de Humberto. Y ni al gobierno belga, ni áun al germánico ni al del reino unido con ser protestantes, ha ocurrido la idea de dar oficialmente satisfaccion alguna al gobierno italiano, por las justas reclamaciones de sus súbditos en favor de la libertad é independencia de su Padre comun el Romano Pontífice.

Pero hé aquí que se agrupan en derredor del Pilar de María en Zaragoza los españoles, bajo la dirección de sus Pastores los señores Obispos, entre otros fines para protestar contra la tiranía que sobre el Papa ejercen Humberto y su gobierno y dar así un consuelo á su atribulado Padre el augusto prisionero del Vaticano y... ¡qué vergüenza! el gobierno de la católica España *se ofende* con las públicas demostraciones de los españoles reunidos en Congreso, en favor del Papa...; al gobierno español le *disgusta profundamente* que los católicos españoles defiendan la soberanía temporal y la independencia del Papa...; el gobierno español *siente en el alma* que los españoles protesten contra la opresión de que es víctima el Papa por parte de Humberto y su gobierno, y se apresura á dar satisfacciones no pedidas al representante del subalpino en España: es decir, que alardea de mayor cordialidad de relaciones con el excomulgado Humberto y su masónico gobierno, que los mismos gobiernos protestantes... ¡qué vergüenza! Pero ni en Marruecos sucede cosa parecida: porque ya se guardará el gobierno marroquí de dar espontáneamente explicaciones no pedidas sobre los estropicios que hacen sus súbditos; ántes cuando se las pidan, procurará defender á los marroquíes y culpar á los españoles. Y el gobierno español no ve la hora de ir á dar explicaciones á los carceleros del Papa, para que no se disgusten y pasen mal rato, cuando los católicos españoles cumpliendo una obligación sagrada y usando de facultades por la ley civil reconocidas, defienden los derechos de la Iglesia de Dios, conculcados por el gobierno italiano.

Dirá acaso el gobierno español: No se pueden consentir protestas contra el gobierno italiano, porque es un gobierno

amigo. Ciertamente que lo será, y muy *amigo* cuando tales atenciones y deferencias le merece.

Pero sucede un día nó y otro sí (y los de en medio, idem) que en periódicos, academias, ateneos, reuniones liberales y anarquistas, congresos y... en todas partes se injuria á Jesucristo, á su Iglesia, á la Santa Sede y a su poder espiritual y temporal. Y bien; pregunto ahora: ¿cuando se le ha ocurrido á ningun ministro español, impedir esos ataques ó dar alguna satisfaccion al Santo Padre, por medio de su representante el señor Nuncio?

Ah! es que el gobierno español no sólo es amigo de los carceleros del Papa, sino que le importa poco la amistad del Vicario de Jesucristo, pues no se cura de cumplir con él los deberes que tiene por inexcusables cuando se trata de sus carceleros, de los detentadores de su patrimonio. ¡Qué vergüenza!...

AURELIO.

## LOS SEMINARISTAS

Y EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.

Dos son los graves atentados que vienen perpetrando contra los pobres seminaristas españoles nuestras modernas leyes de reclutamiento y reemplazo del ejército. Consiste el uno en no exceptuarlos del servicio militar, con violación manifiesta de la inmunidad canónica y con descarada infracción de las disposiciones eclesiásticas, leyes del Reino y solemnes pactos que la protegen y garantizan. El otro es el prohibirles durante ciertos periodos de tiempo la recepción de los órdenes sagrados ó mayores, con gravísimo detrimento del derecho de seguir su vocación, respecto de los mismos seminaristas, y de la libertad de los señores Obispos en el ejercicio de uno de sus más sublimes ministerios.

El nuevo Código de justicia militar mantiene y sanciona ambos atentados, y si bien reduce á la mitad del tiempo que señalaba la ley anterior el plazo de la prohibicion para recibir órdenes mayores, es en cambio peor que aquella en cuanto en él se considera la infraccion de dicho veto como falta grave, y se la castiga con la pena de arresto militar.

En efecto; el artículo 332 de dicho Código, cuyo párrafo 1.º referente á la prohibicion del matrimonio á los militares transcribimos en el número anterior de EL VIGIA, prosigue:

«Art. 332. Incurrirán en arresto militar.

».....

»2.º El individuo de las mismas clases de tropa que reciba órdenes sagradas antes de los propios plazos, según las respectivas situaciones.

»Extinguida la pena, ingresará en la reserva, cualquiera que sea el tiempo que le falte para cumplir el de servicio activo, y si en esta situacion fuese llamado á las armas, con arreglo á la ley, será destinado á las funciones de su ministerio.»

Según esto, no pueden recibir órdenes mayores:

1.º Los reclutas en depósito ó condicionales, que sean tales por haberse redimido ó sustituido, ó por resultar excedentes de cupo durante el primer año de esa situacion.

2.º Los mozos en caja, los soldados en servicio activo y los reclutas en depósito ó condicionales, que sean tales por otros conceptos que los de redención, sustitución y excedencia de cupo, hasta despues de pasar tres años y un día en sus respectivas situaciones.

3.º Los que sirven en Ultramar interin no transcurran cuatro años y un día de servicio.

Cabalmente por una singular coincidencia, la disposicion que acabamos de trans-

cribir se publicaba en la *Gaceta* casi al mismo tiempo en que S. E. Ilma. el señor Obispo de Madrid defendía con razones irrefutables, en el Congreso Católico de Zaragoza, la justicia y legalidad de la inmunidad canónica relativamente al servicio militar. De suerte, que en este punto, la Iglesia y el Estado se han encontrado frente á frente en distintos lugares pero á un tiempo mismo.

No permita Dios que persista el Estado en esa obra de oposicion á la Iglesia y de impugnacion y negacion de sus derechos. Atiendan nuestros legisladores á las justísimas reclamaciones de los Prelados, respetuosamente presentadas y sólidamente apoyadas en el Mensaje que acaban de elevar á S. M. la Reina, y apresúrense á remediar el mal reconociendo y acatando, como es debido, la inmunidad eclesiástica.

### Entusiasta recibimiento.

Entusiasta y cariñosa fué la acogida que el pueblo de Elorrio dispensó á su querido cura D. Luis Ignacio de Borda al regresar á su parroquia, despues de haber sufrido ciento noventa y seis días y algunas horas de prision correccional en la carcel de Bilbao por el delito de haber predicado la Doctrina de la Iglesia.

Salieron á recibirle á Durango entre otros el Alcalde y un Coadjutor. El Ayuntamiento y un gentío inmenso esperaban á la salida del pueblo, á pesar de la lluvia incesante. Al entrar en el pueblo un sinnúmero de cohetes ensordecian el oido; el humo y los vivas al Párroco llenaban el espacio. Entre las colgaduras de los balcones se leía en una plaza esta inscripcion: *Bien venido sea nuestro amado Párroco*. Soltáronse palomas cerca del coche donde iba el señor Borda.

Al bajar del coche la multitud se apiñó rodeándole por todas partes, ansiosos todos de besar su mano. Visiblemente emocionada

do pudo por fin entrar en su iglesia Parroquial, donde seguidamente se dió comienzo á la funcion del Santo Rosario. Revestido de capa actuó de preste para la exposicion del Santísimo, reserva y bendicion.

Terminada la funcion, el clero le acompañó á su casa mientras las gentes iban á las suyas á improvisar la iluminacion que acto seguido empezó á lucir.

Dios bendiga al pueblo y al Párroco que asi coinciden en sus manifestaciones de puro catolicismo.

---

### Gacetilla.

---

La Tipografía de la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide* ha publicado por mandato de Su Santidad Leon XIII una fórmula de exorcismo para conjurar á los espíritus malignos que tanto daño causan á las almas en nuestros aciagos tiempos, esparciendo en todas partes la funesta semilla del error y atizando con furia sin igual el fuego devorador de todas las concupiscencias.

Dicha fórmula pueden solamente usarla los señores Obispos y los sacerdotes debidamente facultados por el Ordinario respectivo. Su Santidad concede *trescientos dias de indulgencia* una vez al dia á los que la recitaren, é *indulgencia plenaria* con las condiciones ordinarias, á los que la recen todos los dias por espacio de un mes, siendo estas indulgencias aplicables como sufragio á las almas del Purgatorio.

Gravísima es la situacion actual de la Iglesia y del mundo. Cuando el Soberano Pontífice, centinela avanzado de Israel, acude á medios tan extraordinarios para remediar los males que nos afligen y prevenir los que nos amenazan, urge que todos los católicos nos unamos en santa concordia de pensamiento y de accion para resistir con

brio al formidable empuje de los emisarios del infierno y que elevemos sin cesar al cielo las manos suplicantes pidiendo favor y misericordia.

Se ha circulado por la Nunciatura Apostólica á los Prelados de España un decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, de fecha 19 de Agosto último, por el que se hace extensiva á la Iglesia Universal, para desde el próximo año 1892, la fiesta de tres Santos inscritos yá en el Martirologio. Estos son: San Juan Damasceno, el gran adversario de los iconoclastas, que ha sido declarado Doctor de la Iglesia; San Silvestre, Abad, fundador de la Congregacion Silvestrina, de la Orden de San Benito, y San Juan de Capistrano, ilustre por la santidad de su vida y por su ardiente celo en defensa de la fé.

Las tres fiestas se celebrarán: el 27 de Marzo, con rito doble menor, para San Juan Damasceno; el 26 de Noviembre, con el mismo rito, para San Silvestre, y el 28 de Marzo, con rito semidoble, para San Juan de Capistrano confesor.

Dispónese además en dicho decreto, que á la sexta leccion del oficio del Sagrado Corazon de Jesús se añada una conclusion, en la que se conmemora el establecimiento de la fiesta por Clemente XIII, su extension á la Iglesia universal por Pio IX y su elevacion á rito doble de primera clase por el Sumo Pontífice reinante.

El temporal que viene reinando estos dias estaba anunciado por el Sr. Noherlesoom en el «Boletin meteorológico» correspondiente al dia 1.º del mes actual, del que tomamos los siguientes datos relativos á los dias comprendidos entre el 9 y 15.

«Volverán á reproducirse las lluvias en los dias 9 y 10, á consecuencia de otra nueva invasion del Atlántico. No

será de exagerada fuerza, y por lo tanto su acción en nuestro Continente será menos intensa que en los días anteriores.

Su mayor importancia para nuestra Península será el domingo 9, en que estará más cerca de ella el centro de acción de la borrasca. Así que, aun cuando con menos intensidad que las anteriores, serán probablemente generales las lluvias con vientos de entre SO. y NO.

Yá el lunes 10 estará el centro de la borrasca al Norte de nuestra Península y por lo mismo las presiones se modificarán. Las lluvias se extenderán principalmente por las regiones del NO., N. y NE., y bajará la temperatura.

Los días restantes de esta quincena serán más tranquilos que los anteriores; pues sólo del 13 al 14 pasará á lo largo de nuestras latitudes una borrasca. Su acción en nuestra Península se extenderá particularmente por las regiones Noroeste y Norte y en dichas regiones será donde principalmente ocurrirán lluvias.»

Según noticias recibidas últimamente la Consagración del Ilmo. Dr. D. Juan Comes y Vidal, Obispo electo de esta diócesis se celebrará el domingo diez y seis del actual, siendo consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, en lugar del Emmo. Cardenal Gonzalez, que no goza de buena salud.

La isla de Cuba está atravesando una crisis que puede ser de fatalísimas consecuencias para Menorca, por lo mucho que afecta á la industria del calzado. Yá desde mucho tiempo atrás venimos observando, con bien fundado temor, que el calzado que se importa en aquellas Antillas excede en mucho al consumo que allí se hace de él. Esto constituía por sí sólo un gran perjuicio para nuestros fabricantes, quienes, además de

realizar sus ventas con mucha tardanza, lo hacían en malas condiciones.

Como si lo dicho fuese poco, ha venido á dar á nuestra industria otro golpe cruel el yá famoso *Bill Mac-Kinley* de los Estados Unidos, nación que al cerrar sus puertas á los productos cubanos, ha hecho que cerrasen las suyas multitud de fábricas de tabacos y azúcares de nuestras Antillas, y tantas han sido esas fábricas, que se calcula eu seis ó siete mil los operarios que se hallan sin trabajo y que forzosamente tendrán que emigrar buscándolo en otra parte. Esto acusa una gran disminución en el consumo de nuestra industria de calzado y por lo tanto mayor su calmamiento en las ventas.

Y para colmo de desdichas, se trata de presentar á las futuras Cortes un proyecto de ley con el cual se aumentan de un modo exorbitante los aranceles que hoy satisface dicha industria al entrar en los mercados cubanos.

Asunto es este de vida ó muerte para nuestra floreciente industria y no debemos darlo al olvido los menorquines. Es necesario que de todas partes se acuda al Gobierno en demanda de protección para nuestros intereses, porque la muerte de la industria del calzado, significaría la más espantosa ruina para Menorca. O esto ó ver si se hallan otros mercados á donde enviar los productos de la única industria que aquí tenemos, conviene no dormirse en las pajas y acudir pronto á donde podamos hallar remedio á la tremenda crisis que nos amenaza.

EL VIGIA CATÓLICO atento siempre en velar también para la defensa de los intereses que se refieren al bienestar de esta localidad, se asocia con decisión á toda idea dirigida á conjurar el peligro inminente á que nos hallamos abocados.

Las horas de clase que se propone dar gratis en la tarde de todos los domingos la profesora D.<sup>a</sup> Magdalena Belau, son desde la una y media hasta las dos y media.

Ha tomado posesion del cargo de oficial de telégrafos en la estacion de Alayor nuestro paisano y apreciable amigo D. Lorenzo Llorens, á quien felicitamos lo mismo que á su familia.

La Capilla de música de la Catedral dedicó una solemne Misa de *Requiem* en sufragio del alma de D. Jaime Salord, primer clarinete que fué de dicha Capilla.

El Consejo de ministros ha acordado que la exposicion que los Prelados han elevado al Gobierno con motivo del último Congreso, la estudien los respectivos Ministros á quienes aquella afecta.

Continúa el cólera en Murcia.

El dia último del finido Octubre cesó en su publicacion el periódico católico de Palma «El Ancora.»

En vista de lo tranquilizadoras que son las noticias que acerca del cólera se reciben, el señor gobernador civil de la provincia ha dispuesto que cese la cuarentena en la isla de Cabrera. Los buques que tengan necesidad de hacer observacion en Palma la harán en el muelle, aunque separados de los demas, y con la debida vigilancia.

El sábado último fueron remesadas desde Barcelona á la sucursal del Banco de España en Palma un millon de pesetas.

Según las noticias recibidas por el correo de hoy en Valencia se ha dado por terminada completamente la epide-

mia colérica, quedando cerrados los hospitales y dándose de baja á los cuatrocientos empleados en el servicio sanitario.

En Barcelona también queda sin ningún enfermo el hospital de la Viñeta desde hace muchos días.

Creemos que estas satisfactorias noticias influirán poderosamente en el ánimo de la Junta de Sanidad de esta provincia para suprimir la cuarentena que sufren los vapores-correos del continente.

Los periódicos del continente nos han participado la triste nueva del fallecimiento del sabio y virtuoso P. Mateos Gago.

Nació el 15 de Julio de 1827. De niño quedó huérfano, y su educación corrió á cuenta de un tío suyo, Abad de los Benedictinos de Sevilla. Cursó filosofía, teología y leyes con nota de Sobresaliente y premios extraordinarios. A los 23 años ganó por oposicion la cátedra de latinidad de Sevilla y fué catedrático de teología y Vice-Rector del Seminario, y más tarde, en el de Cádiz, Profesor de lengua hebrea. Ganó, por oposicion, una cátedra de teología en la Universidad de Madrid, pero se quedó en Sevilla como decano de la facultad, y desempeñó de nuevo la cátedra de hebreo.

Fué nombrado por S. S. Pío IX, teólogo del Concilio Vaticano, en el que sobresalió acompañando al Obispo de Gibraltar.

Sus obras todas muestran bien el levantado espíritu que le animaba; sus trabajos de polémica son famosos. *Juana la Papisa* ha merecido entusiastas elogios de la Librería Católica de Paris. No menos notables son sus estudios históricos, filológicos y numismáticos.

El Rdo. D. Francisco Mateos Gago,

humilde y virtuoso sacerdote, era una gloria de la Iglesia. D. E. P.

La Comision provincial convoca á los que aspiren á obtener la plaza de Cajero de fondos de primera enseñanza para que dentro del término de quince días, que empezaron el 1.º del corriente, presenten sus instancias en la Secretaria de la Diputacion.

Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 1500 pesetas y el que la obtenga deberá prestar la fianza de 40000 pesetas sobre fincas ó de 25000 si la constituyera en metálico ó valores públicos según la cotizacion oficial.

Copiamos de «El Mahonés».

«En los ejercicios de tiro al blanco practicados en la noche del viernes último en la fortaleza de Isabel II saltó la recámara de uno de los cañones, resultando heridos algunos artilleros, si bien por fortuna, ninguno de gravedad.»

Por el Gobierno Civil de esta Provincia se encarga la busca y captura del soldado desertor de infantería de Marina Antonio Bosch y Casanova natural de Ciudadela.

## VARIEDADES.

### EL PARENTESCO DEL ARTE.

Ambrosio Thomas, el autor de *Hamlet*, posee en Argentenil una hermosa casa de campo, llena de preciosas curiosidades y de obras de arte de primer orden.

En 1870 á la aproximacion del enemigo, no pudo Ambrosio Thomas trasladar á tiempo sus tesoros. Llegaron los prusianos. París fué sitiado, y durante el sitio tuvo el célebre compositor el sentimiento de saber que su casa estaba en poder del enemigo. Hé aquí lo que habia pasado:

En los primeros dias del sitio se presentó un joven oficial de Estado Mayor prusiano en la casa de Ambrosio Thomas, y preguntó al guarda de la posesion:

—¿A quién pertenece esta casa?

—A M. Ambrosio Thomas.

—¿Ambrosio Thomas el compositor?

—Sí.

El oficial permaneció pensativo un instante mientras el guarda temblaba, no por sí, sino por los tesoros, cuya custodia le estaba encomendada. Pero el joven oficial sacó una targeta de una elegante cartera, y escribió en ella con lápiz algunas palabras, la deslizó por debajo de la puerta, cerrada por el compositor mismo, puesto que el guarda habitaba un pabellon independiente, salió sin decir una palabra, y escribió en la puerta principal, con yeso, algunas palabras en aleman.

Entonces sucedió una cosa muy extraña. Mientras todas las demás casas de la poblacion fueron ocupadas, la de Ambrosio Thomas permaneció solitaria. Pasaron quinee dias y la guarnicion cambió, siendo reemplazada por otra; pero los oficiales que acudieron á la casa de campo se alejaron despues de haber leído la inscripción escrita con yeso en la puerta

Con gran asombro del guarda se repitió el hecho veinte veces. Otras tantas se presentaron oficiales ante la puerta, y otras tantas se marcharon como habian llegado, despues de leer la famosa inscripción.

Aquello llegaba á los límites de lo prodigioso.

Inmediatamente despues de firmarse el armisticio, corrió Ambrosio Thomás á Argentenil, temiendo hallar su casa en ruinas. Estaba intacta, y debajo de la puerta halló la tarjeta de un oficial enemigo con estas palabras escritas con lapiz: «Sobrino de Meyerbeer.»



## SECCION RECREATIVA.

## CHARADAS

1.<sup>a</sup>

Casi siempre que *segunda*  
 En algun *dos* tras *primera*,  
*Dos prima* camisa blanca,  
 Guantes, baston y chaqueta,  
 Porque de no hacerlo así  
 De calor presto muriera.

CÁNDIDO.

2.<sup>a</sup>

¿Porqué será que llamamos  
*Todo al prima dos tercera?*...  
 Será acaso porque tiene  
*Primera segunda tercia*,  
 O bien porque tiene muchos,  
 Aunque no llegue á *primera?*...

CÁNDIDO.

## Cuadro enigmático.

. . . .  
 . . . .  
 . . . .  
 . . . .

Llénense estos puntos con letras de modo que leídas horizontal y verticalmente digan: 1.<sup>o</sup> tiempo de verbo; 2.<sup>o</sup> unas frutas; 3.<sup>o</sup> parte esencial del hombre; y 4.<sup>o</sup> un pronombre demostrativo en plural.

CÁNDIDO.

(Las soluciones el sábado 22 del actual.)

Solucion á las charadas del sábado 25 del mes pasado.

A la 1.<sup>a</sup> ME-NOS-CA-BO.Id. id. 2.<sup>a</sup> TE-SO-RO.

## ANUNCIOS.

## AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

## PARTIDO MÉDICO

Vacante por renuncia del que lo desempeñaba, la plaza de Médico Cirujano municipal de esta villa, dotado con el haber anual de novecientas cuarenta y seis ptas., para la asistencia gratuita de los vecinos pobres de la misma y de su sufragáneo de Fornells, y además una gratificación de dos

mil pesetas que le abonará el Ayuntamiento en concepto de iguales con los demás vecinos no pobres de ambas poblaciones; y debiendo proveerse dicha vacante dentro el término de treinta días, con arreglo al artículo 16 del Reglamento de 24 Octubre de 1873, se anuncia al público para que los aspirantes á ella puedan presentar, durante este plazo, las solicitudes documentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto las condiciones que servirán de base para la formación del correspondiente contrato.

Mercadal 3 Noviembre de 1890.

El Alcalde Presidente, *Miguel Pons*.—  
 P. A. del A. y J. M., *Antonio Sintes, Srío.*

## Obras nuevas

*Biblioteca del hogar*.—NO MÁS MOSTRADOR, por Francisco de Paula Capella. Dibujos de Paciano Ross. Con licencia eclesiástica.—75 cénts. de pta. en rústica.

EL CORAZON EDUCADO en la escuela del Sagrado Corazon de Jesús, por D. Serafin Casas y Ubad. Con licencia eclesiástica.—30 cénts. el ejemplar.

MANUAL DE LA SANTA MISA y de los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión. Instrucción sobre el modo de oír bien aquélla y recibir éstos con fruto. Dedicada especialmente á los niños que entran en el uso de la razón; y que puede servir también para toda clase de personas. Con licencia eclesiástica.—30 cénts.

LAS TRES ROSAS DE LOS ESCOGIDOS por Monseñor de Segur. Version española de la sexta edición francesa. Con licencia eclesiástica.—75 cénts.

EL PRIMER VIERNES DE MES santificado con la devoción al Corazon de Jesús y el retiro mensual por el P. Gautrelet, S. J.—1 pta.

NOVENA de las Almas del Purgatorio.—Precio 30 céntimos.

Se encontrarán en esta imprenta.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.